



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

**Resolución de Consejo Universitario N°0195-CU-2022
Piura, 20 de abril de 2022**

VISTO

El Expediente N°00065-0302-22-6 de fecha 31 de marzo de 2022, presentado por **M.SC. DORIS ESTELA CHINGA NOLASCO**, Jefe de la Oficina Central de Admisión de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°00123-OCADM-UNP-2022 de fecha 08 de marzo de 2022, la Directora de la Oficina Central de Admisión, solicita la atención en la designación de la Comisión Central y Sub comisiones, que tendrán a cargo la responsabilidad del desarrollo de los exámenes IDEPUNP, correspondiente al ciclo Regular; los mismos que se realizarán de manera presencial en las siguientes fechas:

- PRIMER EXAMEN IDEPUNP : Domingo 27 de marzo 2022
- SEGUNDO EXAMEN IDEPUNP : Domingo 10 de abril 2022
- TERCER EXAMEN IDEPUNP : Domingo 24 de abril 2022

Que, mediante Oficio N° 0227-VR.ACAD.-UNP-2022 de fecha 31 de marzo de 2022, el vicerrector académico, informa que en sesión extraordinaria de comisión académica de fecha 31/03/2022, se designó a la Comisión Central para el Segundo y Tercer Examen IDEPUNP Ciclo Regular febrero – abril 2022, a realizarse de manera presencial, como se detalla a continuación:

Comisión Central para Segundo Examen de IDEPUNP Ciclo Regular febrero-abril 2022 a desarrollarse el domingo 10/04/2022:

- DR. CESAR RAUL TUESTA ALBAN Presidente
- DR. ARTURO SEMINARIO CRUZ Miembro
- DR. VICENTE LUIS PAREDES MURO Miembro

Comisión Central para Tercer Examen de IDEPUNP ciclo Regular febrero-abril 2022 a desarrollarse el domingo 24/04/2022

- DR. WILSON SANCARRANCO CORDOVA Presidente
- DR. JOSE LUIS ORDINOLA BOYER Miembro
- DR. JORGE NELSON RODRIGUEZ RIVERA Miembro

Que, de conformidad con el artículo 59.10 de la Ley Universitaria -Ley N°30220 concordante con el artículo 174.11 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, prescribe, una de las atribuciones del Consejo Universitario es: Aprobar las modalidades de ingreso e incorporación a la Universidad. Asimismo, señalar anualmente el número de vacantes para el proceso ordinario de admisión, previa propuesta de las Facultades en concordancia con el presupuesto y el Plan de Desarrollo de la Universidad;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, establece en su artículo 174 numeral 21 como una de las atribuciones del Consejo Universitario, el resolver los asuntos que no están encomendados específicamente a otras autoridades de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria Virtual N° 02 de fecha 20 de abril de 2022 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – DESIGNAR, la Comisión Central para Segundo Examen de IDEPUNP Ciclo Regular febrero-abril 2022 a desarrollarse el domingo 10/04/2022:

- DR. CESAR RAUL TUESTA ALBAN Presidente
- DR. ARTURO SEMINARIO CRUZ Miembro
- DR. VICENTE LUIS PAREDES MURO Miembro





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución de Consejo Universitario N°0195-CU-2022
Piura, 20 de abril de 2022

ARTÍCULO 2°. – DESIGNAR, la Comisión Central para Tercer Examen de IDEPUNP ciclo Regular febrero-abril 2022 a desarrollarse el domingo 24/04/2022:

- DR. WILSON SANCARRANCO CORDOVA Presidente
- DR. JOSE LUIS ORDINOLA BOYER Miembro
- DR. JORGE NELSON RODRIGUEZ RIVERA Miembro

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

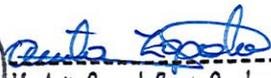
(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector de la Universidad Nacional de Piura

(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg, Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,VR.ACAD.,DGA, OCADM,ARCHIVO(2),
09 copias/RMRA

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA


Dr. Edwin Omar Vences Martinez
RECTOR (e)

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA


Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL